



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020250317600)
LUIS FERNANDO CALDERÓN CALDERÓN
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 150791

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 4 de febrero de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO**, 9 de diciembre del 2025, mediante el cual resolvió; Negar el amparo solicitado, por **LUIS FERNANDO CALDERÓN CALDERÓN** contra la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, el Juzgado Penal del Circuito con Función de Ejecución de Penas y Sentencias de Justicia y Paz del Territorio Nacional y la Fiscalía 41 de Justicia y Paz de Bucaramanga.

Lo anterior, con el fin de notificar del fallo a las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado **11001225200020140005900**, en especial a los **POSTULADOS**, las **VÍCTIMAS** y sus apoderados, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ

Oficial Mayor

Secretaria Sala de Casación Penal

Elaboró Laura Blanco
Revisó Edwin Eduardo Castro Muñoz

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 3817200 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co